I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000850

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 22 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2316/2014; el Memorándum N°401/409/2014 del Departamento de Abastecimiento; el Informe Nº401B/007/2014 de Sección Inventario; el Memorándum N°500/325/2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°09/2014 del Jardín Infantil y Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, del Jardín Infantil y Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez, por encontrarse en mal estado.

N°	BIEN	MARCA
15	SILLAS	Madera con Brazos Nivel Sala Cuna Mayor
1	ESTUFA	A Gas, Marca Norwood
1	ESTUFA	A Gas, Marca Sindelen, Modelo SR1200
1	CALEFON	11 litros, Marca Sindelen, Modelo Master

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000850 /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez
Departamento de Educación Municipal
Página Web.